

Res. Leg. N° 1635

**Liberando
de derechos á los materiales
para la construcción de un
teatro en Cajamarca**

Lima, 14 de octubre de 1912.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que por la aduana de Pacasmayo, se despachen libres de derechos los materiales para la construcción de un teatro en Cajamarca así como los enseres para el servicio del mismo y un proyector cinematográfico con su correspondiente motor automóvil, que debe importar la sociedad anónima "Cine-Teatro" de esa ciudad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Maldonado*.